



ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PLAZA JESÚS “EL RICO”. (PL 32/2018)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente del Estudio de Detalle nº PL 32/18 promovido de oficio, y cuyo ámbito lo constituyen por dos parcelas de propiedad municipal sitas en Plaza de la Alcazaba nº 5 y 6 en Suelo Urbano Consolidado dentro del ámbito Ciudad Histórica regulado por el PEPRI Centro, con calificación de equipamiento público conforme la Modificación de Elementos del PEPRI Centro “Ámbito calle Alcazabilla” que ha tenido aprobación definitiva con fecha 26 de abril de 2007 (PP223/02); y tiene por objeto establecer las alineaciones exteriores; la integración de la edificación con el entorno y la adaptación del entorno urbano. Todo ello con la finalidad de recuperar la falda de la Alcazaba como Parque Urbano, potenciar la fachada hacia la Alcazaba (actualmente tratada como trasera), así como la reconstrucción de las medianeras existentes, creando una fachada hacia la salida del túnel de la Alcazaba.

Por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2018, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en Plaza Jesús “El Rico” promovido de oficio, de acuerdo con la documentación técnica fechada marzo de 2018; todo ello de conformidad con informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 22 de junio de 2018 e informe del Servicio de Conservación y Arqueología de 18 de abril de 2018, y lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.



En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-

Código Seguro De Verificación	U+vpgV4YaDLJgWcsiP/S8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	31/07/2018 14:15:38
	José Cardador Jiménez	Firmado	31/07/2018 11:05:49
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	31/07/2018 09:05:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

